



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Municipalidad de Agua de Oro

Ordenanza N° 866 (29 de diciembre de 2015) – www.aguadeoro.gob.ar

EDICIÓN EXTRAORDINARIA – NOVIEMBRE 2021

Agua de Oro, 16 de noviembre de 2021

DECRETO N° 33/2021

VISTO:

El fallecimiento del exconcejal Raúl Oscar Belli, acaecido en la fecha;

Y CONSIDERANDO:

Que la noticia ha sido recibida con profundo dolor y congoja en la institución, en vecinos y allegados a su familia, no sólo porque el exconcejal fue un activo y comprometido legislador durante varios períodos del Honorable Concejo Deliberante, sino también porque se trata de quien gozó del reconocimiento de la comunidad y trabajadores municipales, por su calidad de persona, hombre de bien siempre presto a colaborar con el mejor ánimo y disposición;

Que ante este lamentable suceso es pertinente decretar duelo municipal con izamiento de las banderas oficiales a media asta, para esta jornada y para el día de mañana, en memoria del exlegislador, presentando nuestros respetos a familiares y deudos;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUA DE ORO

DECRETA:

- Art. 1° - DECLARAR Duelo en la Administración Pública Municipal para el día de la fecha y el 17 de noviembre de 2021, por el fallecimiento del Exconcejal Raúl Oscar Belli, jornadas en las que las banderas en los edificios públicos deberán izarse a media asta.
- Art. 2° - ACOMPAÑAR a la familia y allegados en esta circunstancia dolorosa, y transmitirles, en nombre de la Institución Municipal y de la comunidad, el perpetuo agradecimiento a su valioso aporte para el crecimiento de nuestro Pueblo y el reconocimiento a su innegable calidad de persona, de manifiesto tanto en el ámbito vecinal como en la gestión pública.
- Art. 3° - COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fdo: Orlando O. Belli, Intendente Municipal - Rolando A. Castro, Secretario de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE AGUA DE ORO